I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 0 3 4

CONCON,

0 9 ASO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República, Ley 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales, Artículo 22.

TENIENDO PRESENTE:

Disposiciones legales vigentes, carta ingresada con fecha 07.07.17 y la resolución alcaldicia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el día jueves 10 de agosto de 2017 para llevar a efecto la votación para la elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, en donde podrá participar todo el personal que se encuentre afecto a calificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

EÁO/V¢F /vef DISTRIBUCIÓN

✓ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RECURSOS HUMANOS

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |
| | | 1 () 1 |